

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24658 MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia n.º 37 de Madrid en el procedimiento de concurso consecutivo se dicto auto de declaración de concurso de fecha 07/05/2021.

Clase de concurso: Voluntario y consecutivo.

Persona concursada: a D. Francisco González Gómez, con NIF n.º: 77716100C.

Domicilio en Madrid, en la Calle María Teresa de León, 21, Portal 13, 4.º E CP: 28051.

e-mail: paquillo29@gmail.com

Administración concursal: D. Félix Vidal Herrero-Vior.

Domicilio profesional: C/ Recoletos, 6, 2.º Derecha, 28001 Madrid.

Correo electrónico: felixvidal@icam.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de las facultades del deudor, que serán sustituidos por la administración concursal designada.

Llámesese a los acreedores del concursado para que comuniquen al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOE. Los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo mediante por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Madrid, 13 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Fernández Suárez.

ID: A210031645-1